

6250 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan piezas de fundición marca «Galesa», fabricadas por «Galvanizadora Valenciana».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Galvanizadora Valenciana», con domicilio social en Cuart de Poblet, provincia de Valencia, referente a la solicitud de homologación de piezas de fundición marca «Galesa», modelo o tipo Fundición, fabricadas por «Galvanizadora Valenciana» en su instalación industrial ubicada en carretera de Madrid-Valencia, kilómetro 330,3, Cuart de Poblet (Valencia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de CENIM, mediante informe con clave 41.886, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado clave BRC-14/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe, CPG-0050, con caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 4 de mayo de 1989, definiendo por último como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material base	Fundición	-
Espesor material base	< 1 a > 6	mm
Espesor recubrimiento	129	µm

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

6251 *RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan radiadores de hierro fundido marca «Tema», fabricados por «Ideal Clima, S.p.A.»*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Grefer, Sociedad Anónima», con domicilio social en vía San Ignacio, 14 y 18, Manresa, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de radiadores de hierro fundido marca «Tema», modelo o tipo T-3/400, fabricados por «Ideal Clima, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Brescia (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 87.315, y la Entidad colaboradora TECNOS, por certificado de clave 03(RC), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982 y la Orden de 10 de febrero de 1983,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe, CYR-0211, con caducidad el día 22 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de junio de 1989, definiendo por último como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material	Hierro fundido	-
Exponente	1,25	-
Potencia	75,5	W/elem

Información complementaria: Este radiador fue homologado en fecha 5 de junio de 1985, con el número R-0211.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

6252 *RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan artículos plateados de servicio de mesa, marca «M-Meneses», fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Julian Camarillo, 29, provincia de Madrid-28037, referente a la solicitud de homologación de artículos plateados de servicio de mesa, marca «M-Meneses», modelo o tipo Marbella, fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima»;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, mediante informe con clave IN/910/86, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N+H 11/02, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1678/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMD-0004, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características:

Tipo de material: Acero inoxidable austenítico plateado.
Recubrimiento: Especial A.
Número de piezas: 51.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

6253 *RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan artículos plateados de servicio de mesa, marca «M. Meneses», fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Julian Camarillo, 29, provincia de Madrid-28037, referente a la solicitud de homologación de artículos plateados de servicio de mesa, marca «M. Meneses», modelo o tipo Segovia, fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima»;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, mediante informe con clave IN/911/86, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N+H 11/02, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1678/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMD-0003, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características:

Tipo de material: Acero inoxidable austenítico plateado.

Recubrimiento: Especial A.
Número de piezas: 35.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

6254 RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan artículos plateados de servicio de mesa, marca «M-Meneses», fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Julian Camarillo, 29, provincia de Madrid-28037, referente a la solicitud de homologación de artículos plateados de servicio de mesa, marca «M-Meneses», modelo o tipo Caribe, fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, mediante informe con clave IN/610/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N+H 11/02, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1678/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMD-0002, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características:

Tipo de material: Acero inoxidable austenítico plateado.
Recubrimiento: Especial A.
Número de piezas: 16.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

6255 RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan artículos de servicio de mesa, marca «M. Meneses», fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Julian Camarillo, 29, provincia de Madrid-28037, referente a la solicitud de homologación de artículos de servicio de mesa, marca «M. Meneses», modelo o tipo Segovia, fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, mediante informe con clave IN/911/86, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N+H 11/02, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMI-0048, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características:

Material: Acero inoxidable austenítico.

Número de piezas: 35.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

6256 RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan artículos de servicio de mesa, marca «M. Meneses», fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Julian Camarillo, 29, provincia de Madrid-28037, referente a la solicitud de homologación de artículos de servicio de mesa, marca «M. Meneses», modelo o tipo Marbella, fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, mediante informe con clave IN/910/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N+H 11/02, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMI-0049, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características:

Material: Acero inoxidable austenítico.
Número de piezas: 51.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

6257 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavadora de carga superior marca «Thomson», modelo LCV-100, fabricada por «Ciapem», en su instalación industrial ubicada en Lyon Cedex (Francia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, la solicitud presentada por la Empresa «Endic, Sociedad Anónima», con domicilio social en Maestro Arbós, 29, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de lavadora de carga superior, fabricada por «Ciapem», en su instalación industrial ubicada en Lyon Cedex (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1681-M-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TB-EDS-CIA-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0042, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del 23 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación.

Información complementaria: El motor de estos aparatos es marca «Ceset» modelo SAV 52 x 1150.